



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

“PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PARA VÍCTIMAS DEL MALTRATO”

AUTORIA ANTONIA M^a ANTÚNEZ VELASCO
TEMÁTICA VIOLENCIA DE GÉNERO
ETAPA ESO

Resumen

La violencia de género es una triste realidad que nos encontramos inmersa en nuestra sociedad, por lo que considero fundamental el papel de las técnicas de comunicación dentro de ella. Así, a través del comportamiento no verbal, la escucha, el diálogo, y sobre todo la asertividad, vamos a conocer un programa de tratamiento y habilidades de comunicación para víctimas del maltrato.

Palabras clave

- ❖ Violencia de género.
- ❖ Malos tratos.
- ❖ Denuncia.
- ❖ Autoestima.
- ❖ Asertividad.

1. INTRODUCCIÓN:

La definición de la violencia contra las mujeres y las niñas según la ONU, en 1993 es la siguiente:

“...Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener por resultado un daño, o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada(...).

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género sigue de la siguiente forma:

“(...) Artículo 1. Objeto de la Ley.

1. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

2. Por esta Ley se establecen medidas de protección interal cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a sus víctimas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

3. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad”.

Como psicopedagoga he intentado hacer un acercamiento hacia este problema actualmente muy extendido hoy día, plasmándolo a través de un programa sobre la *violencia de género*, y he intentando reflejar de forma clara y precisa el papel de las habilidades de comunicación en este tema

2. PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y HABILIDADES DE COMUNICACIÓN PARA VÍCTIMAS DEL MALTRATO

2.1. Objetivos

Los objetivos terapéuticos con las víctimas del maltrato se han centrado en el tratamiento de la culpabilidad en el déficit de autoestima y en la mejora de la relación social, así como en la expresión adecuada de la ira y en la terapia de los síntomas específicos presentados. Se trata de enseñar a las víctimas habilidades que les permitan el establecimiento de una nueva vida, enfocada a la autonomía personal y a la recuperación del control.

Las técnicas que más se utilizan han sido la reestructuración cognitiva, el entrenamiento en habilidades de comunicación y de solución de problemas y la inoculación de estrés, orientadas todas ellas a identificar y cambiar las creencias distorsionadas y a facilitar la adopción de respuestas más adaptativas a la experiencia de maltrato.

Este programa ha sido aplicado por mujeres terapeutas, con sesiones semanales y con una duración de 10 a 12 semanas, yo he desarrollado más profundamente la sesión que me correspondería como psicopedagoga, las demás sólo las he nombrado.

2.2. Fundamentación del programa

El protocolo del tratamiento propuesto es amplio y flexible. La amplitud del programa está en función de la cantidad de aspectos psicopatológicos generados por el maltrato continuado y de las necesidades de las víctimas. Si bien el cuadro clínico puede ser variable de unos casos a otros, hay síntomas y alteraciones del comportamiento que requieren un tratamiento sistemático: trastorno de estrés postraumático, depresión, déficit de autoestima, control de las emociones aislamiento social, etc. Se presenta un tratamiento combinado que consta de sesiones individuales y grupales.

El contenido del programa abarca la facilitación de la expresión de emociones, la reevaluación cognitiva de los sesgos presentados por las víctimas y la enseñanza de habilidades específicas de afrontamiento para abordar la situación de maltrato.

2.3. Descripción del programa



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

El programa de intervención propuesto consta de 9 sesiones individuales. El calendario estándar de sesiones se adapta a las necesidades específicas de cada víctima.

En las tres primeras semanas se comienzan con sesiones individuales que duran una hora. Se trata de prestar una atención adecuada a las necesidades específicas de la víctima y de motivarla para las sesiones grupales. A partir de la cuarta semana se simultanean las sesiones individuales con las grupales.

Las sesiones relacionadas con las habilidades de comunicación que es lo que a mi me interesa se lleva a cabo en una fase avanzada del tratamiento.

2.4. Procedimiento

Ante una persona maltratada nosotros tenemos que potenciar y consolidar la asertividad, la autoestima.

La asertividad es fundamental para las víctimas de los malos tratos. Las personas que viven con inseguridad y temor tienden a dar muchas explicaciones, justificar constantemente sus actos, actúan a la defensiva y les cuesta decir NO.

Dicen sí fácilmente pero luego se sienten mal, porque dan gusto a los demás a costa de sus propios deseos, con el objeto de quedar bien, no molestar o ser aceptada.

En este proceso se anulan a sí mismas, lo cual les genera insatisfacción, rabia e impotencia.

Asertividad es la capacidad de afirmarse a sí misma, respondiendo a las situaciones teniendo en cuenta nuestras necesidades, ideas, posibilidades y sentimientos.

Vencer la inseguridad, la pasividad y la inhibición o el temor al rechazo, para suplirlos por un mayor respeto a mi misma, una comunicación más sincera y una conducta más activa que facilite protegerse de los abusos, la agresión y el sometimiento.

Es tomarse en serio a ellas mismas. Es un sistema de creencia que desarrolla un gran respeto por los derechos personales y de los demás, ayuda a mejorar la calidad de vida y la relación con las personas. Favorece la comunicación directa y eficaz sin sentir culpa por negarnos, ni falso compromiso ante la manipulación o la exigencia indebida.

Para su ejercicio requiere la toma de conciencia de los derechos básicos de la persona, los derechos humanos asertivos que son los siguientes:

Tengo derecho a:

- decir lo que pienso y siento
- a decir no
- a pedir lo que deseo
- a estar en desacuerdo con otros



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 5 – ABRIL DE 2008

- a ser tratado con respeto
- a equivocarme y a rectificar
- a tener olvidos y despistes
- a juzgar mi propio comportamiento y a hacerme responsable de las consecuencias del mismo
- a cambiar de parecer a decir “no lo sé” o “no lo entiendo”

En el caso de la mujer maltratada, tiene derecho a:

- decidir la forma de emplear mi tiempo
- decidir lo que quiero hacer con mi cuerpo
- elegir lo que haré con mi dinero o bienes
- resolver un conflicto cuando algo me perjudica
- pedir y rechazar peticiones
- contestar adecuadamente a insistentes, inoportunos, manipuladores, maltratadores

Tales derechos no significan ser egoísta, desagradable o mal educada con las personas es que CONOZCAN SU DESEO Y PONERLO EN CIRCULACIÓN COMO MOTOR DE SUS VIDAS.

En la sesiones que posteriormente propongo para el programa se tiene como uno de sus objetivos el mejorar las habilidades de comunicación y una mejora de la asertividad.

- Así si una persona se comporta de una forma pasiva y no asertiva, es decir se *traga* muchos sus sentimientos y pensamientos, durante un período prolongado, existe un riesgo de mayor estallido violentos. Por otra parte, si una persona se comporta de una forma brusca y poco considerada, genera en la pareja e incluso en el propio sujeto un nivel de malestar que acaba por volverse contra uno mismo. Por ello, una comunicación adecuada sirve para canalizar la ira y el antídoto contra la agresión. La comunicación puede ir enfocada a deshacer malentendidos y a buscar una solución a los problemas actualmente planteados.
- Indicar explícitamente lo que se quiere y se siente. El otro miembro de la pareja no puede adivinar nuestros sentimientos y necesidades si no se las decimos o expresamos de una forma apropiada. Por ello, es necesario saber cómo comunicar nuestras necesidades, sentimientos e ideas de un modo correcto, sin herir innecesariamente a la otra persona.
- No adivinar los sentimientos y pensamientos de la pareja.
- Enseñar una nueva forma de vocabulario interpersonal. Se trata de que sea eficaz, basado en conductas concretas, adecuado al contexto en que tiene lugar y apoyado tanto en la comunicación verbal como en la no verbal(contacto visual, sonrisa, uso de mano, tono de voz, etc.) No se debe aludir ni a motivaciones ocultas ni a las características de personalidad.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

- ❑ Se deben utilizar técnicas de comunicación del estilo directo (las peticiones frente a las exigencias, las sugerencias frente a las acusaciones, etc.) las afirmaciones positivas, la escucha y el asentimiento.
- ❑ Conviene enseñar habilidades conversacionales: mirar a la cara, hacer preguntas, interesarse por las cosas del otro
- ❑ Hay que dar mensajes claro y concisos, ya que cuando entre una pareja hay problemas, lo que uno dice el otro lo interpreta mal.
- ❑ Recordar la importancia de poseer una adecuadas habilidades de comunicación. Lo principal para establecer un diálogo amable y fluido es controlar los siguientes elementos: que se va a decir, (contenido), por qué se va a decir (objetivo), cómo se va a decir (forma) y cuando se va a decir (momento o circunstancia).
- ❑ Considerar que en una relación de pareja no sólo se ven aspecto agradables en el otro miembro. También hay facetas o conductas de la otra persona que a uno no le gustan. En este sentido es fundamental aprender a poner de manifiesto lo que a uno le desagrada de su pareja.
- ❑ Desarrollar habilidades de expresión apropiadas: saber decir NO de forma adecuada, expresar sentimientos positivos, expresar sentimientos negativos... Hacer uso del sentido del humor que contribuye a relajar la comunicación.
- ❑ No repetirse.
- ❑ Evitar expresiones del tipo nunca/siempre.
- ❑ No emitir juicios de valor negativistas.
- ❑ Ser positivo
- ❑ Escuchar sin interrumpir. Cuando se comenta algo que es emocionalmente importante, los dos miembros de la pareja quieren decir lo que sienten y opinan, pero muchas veces a costa de cortar e interrumpir continuamente al otro lo que podría ser un diálogo se transforma de este modo en un intento de imposición.

El actuar asertivamente conlleva una alta autoestima, y esto es fundamental para las víctimas de los malos tratos, ya que éstas lo tienen “por los suelos”.

La autoestima no es sino el sentimiento de valía personal, que resulta fundamental para disfrutar de la vida. Es la forma en que una persona se valora a sí misma y a lo que es capaz de hacer y refleja el sentimiento de satisfacción o insatisfacción que deriva de dicha valoración. La autoestima es positiva



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

cuando una persona se adapta con éxito a las dificultades de la vida cotidiana y es negativa cuando una persona se siente incapaz de hacer frente a los problemas diarios.

La autoestima se articula a la congruencia de tres ejes; el yo (como la persona se ve a sí misma), el yo ideal (cómo le gustaría verse) y los otros (cómo creen que los demás la ven).

Un elemento clave en la autoestima es la comparación de uno mismo con las personas que tiene alrededor en aspectos que resultan significativos para la persona: atractivo físico, inteligencia, salud...

Cuando una persona tiene una autoestima positiva, se siente capaz y satisfecha consigo misma, mantiene unas relaciones adecuadas con los demás y acepta las críticas sin ver intenciones ocultas en las conductas del resto de las personas.

Por el contrario, cuando una persona tiene una autoestima negativa, se siente inútil, no se acepta a sí misma, está irritable, es poco espontánea en las conductas sociales, tiene un temor exagerado a las críticas y desconfía profundamente de los demás. Los pensamientos negativos contribuyen a minar la autoestima de una persona.

Para conseguir que la persona mejore su autoestima en las sesiones de terapia propongo que se realicen los siguientes ejercicios:

2.5. Realizar el ejercicio “Inventario del autoconcepto”

Es fundamental que la paciente valore los aspectos positivos y negativos en relación a las distintas áreas de autoestima: apariencia física, capacidad intelectual, forma de ser, salud, aceptación social, sexualidad, redimiendo profesional, estatus económico, ejecución de tareas cotidianas y éxito en la vida. Una vez concluido el inventario, el paciente debe señalar con una cruz las áreas que le resultan más problemáticas, es decir, aquellas en las que se autovalora con los aspectos más negativos.

2.6. Revaluar cognitivamente las percepciones erróneas que se pongan de manifiesto con el ejercicio propuesto anteriormente.

El nivel de autoestima está relacionado con la interpretación de las cosas que a uno le ocurren y con lo que uno dice a sí mismo en relación con la valía personal. Por ello, el cambio de una autoestima negativa a una positiva requiere evaluar y modificar los pensamientos derrotistas y aprender a hablarse de una manera más distinta, más positiva.

2.7. Enseñar al paciente las reglas de oro en relación con la autoestima.

- ❑ Aceptarse a sí mismo. Esta autoaceptación, que es el primer requisito de cambio, no está reñida con una actuación constante y continuada para modificar los aspectos mejorables. De las equivocaciones se debe aprender: los errores cometidos en el pasado son una vía de aprendizaje para el futuro.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

- ❑ Abordar sólo los temas que pueden solucionarse. Los sucesos negativos pasados ya no tienen solución. Lo que se puede hacer ahora es mejorar el presente y trabajar por un futuro mejor.
- ❑ Recordar los éxitos pasados, no los fracasos. Cuando uno recuerda las circunstancias pasadas en que ha tenido éxito, se encuentra en una mejor disposición para afrontar las dificultades del presente con una actitud positiva.
Plantear las metas en forma de conductas que dependen del esfuerzo personal, no como exigencias inalcanzables o como fruto del azar, a sabiendas de que a uno no le puede salir todo bien ni puede ser querido por todo el mundo
- ❑ Fijarse pequeñas metas positivas que estén al alcance de los recursos de cada uno.
- ❑ Fomentar el contacto social con personas agradables y rehuir el contacto con las personas desagradables. Las relaciones sociales positivas desempeñan un papel importante en la autoestima personal. Mimarse uno a sí mismo y evitar vivir sólo en función de deberes y de obligaciones

Tratamiento individual

1ª sesión

- Motivación para el tratamiento.
 - Se le trata no porque esté trastornada, sino porque está en una situación trastornada. Lo que le ocurre es una respuesta normal a una situación anormal.
 - El objetivo de la terapia va a ser reasumir el control sobre su vida.
- Expresión emocional.
 - Comprensión y apoyo a la víctima, facilitando que cuente lo ocurrido y todo lo que ha pensado y sentido.
- Reevaluación cognitiva.
 - Discusión racional para eliminar las ideas irracionales, sobre todo en relación con los sentimientos de baja autoestima y de culpabilidad por lo ocurrido, y para ajustar a la realidad el sistema de procesamiento de información de la víctima.
 - Explicación de las reacciones normales ante una experiencia de maltrato y del proceso de las reacciones normales ante una experiencia de maltrato y del proceso de adquisición y mantenimiento de los miedos.
 - Resituación del acontecimiento traumático y ayuda a las víctimas a continuar adelante con sus vidas, proyectándose hacia el futuro y no siendo esclavas del pasado, con un énfasis en los aspectos positivos existentes.

2ª sesión

- Expresión emocional.
 - Facilitación de la expresión emocional de la irritabilidad y de las afrentas experimentadas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

- Reevaluación cognitiva.
 - Discusión racional de los aspectos cognitivos expuestos en la sesión anterior.
- Estrategias de afrontamiento.
 - Entrenamiento en respiraciones profundas y en relajación muscular progresiva.
- Asignación de tareas.
 - Práctica de la relajación: ejercicio de relajación 2 veces al día.

3ª sesión

- Revisión de tareas. Reforzamiento diferencias por los logros terapéuticos conseguidos.
- Reevaluación cognitiva
 - Continuación de la reevaluación cognitiva iniciada en las sesiones anteriores.
 - Mejora de la autoestima de la víctima
- Estrategia de afrontamiento
 - Entrenamiento en respiraciones profundas y en relajación muscular progresiva.
 - Enseñanza de habilidades de afrontamiento ante situaciones específicas.
- Asignación de tareas
 - Continuación de los ejercicios de relajación.
 - Aplicación de las habilidades de afrontamiento seleccionadas en cada caso.
 - Contar lo ocurrido a personas de confianza del entorno de la víctima.

4ª sesión

- Revisión de tareas. Reforzamiento diferencial por los logros terapéuticos conseguidos.
- Reevaluación cognitiva
 - Mejora de la autoestima
- Entrenamiento en habilidades de afrontación.
 - Estrategias para la facilitación de redes de apoyo social.
 - Fomento de conductas de independencia y de autonomía.
- Asignación de tareas.
 - Continuación de los ejercicios de relajación.
 - Aplicación de las habilidades de afrontamiento seleccionadas en cada caso.
 - Contar lo ocurrido a personas de confianza del entorno de la víctima.
 - Realización de actividades reforzantes relacionadas con la recuperación de las actividades normales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

5ª sesión

- Revisión de tareas. Reforzamiento diferencial por los logros terapéuticos conseguidos.
- Reevaluación cognitiva
 - Mejora de la autoestima
- Técnica de exposición
 - Exponer a la víctima a estímulos que evocan respuestas de ansiedad y de evitación en la vida cotidiana.
 - Hacerle llevar a cabo de forma gradual actividades evitadas y que son reforzantes (como salir con amigas, hacer ejercicio físico...)
- Asignación de tareas.
 - Continuación de los ejercicios de relajación.
 - Realización de actividades reforzantes relacionadas con la recuperación de las actividades normales.
 - Ejecución de las tareas de exposición

6ª-9ª sesiones

- Revisión de tareas. Reforzamiento diferencial por los logros terapéuticos conseguidos.
- Reevaluación cognitiva.
 - Mejora de la autoestima
- Entrenamiento en habilidades de afrontación.
 - Estrategias para la facilitación de redes de apoyo social.
 - Fomento de conductas de independencia y de autonomía
 - Estrategias para la facilitación de redes de apoyo social.
 - Entrenamiento en habilidades de comunicación
- Asignación de tareas.
 - Continuación de los ejercicios de relajación.
 - Realización de actividades reforzantes relacionadas con la recuperación de las actividades normales.
- Aplicación de las habilidades de afrontamiento seleccionadas en cada caso.

3. BIBLIOGRAFÍA RELAVANTE SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

1. Procedimiento de coordinación para la atención a las mujeres víctimas de malos tratos y agresiones sexuales. Plan de actuación del Gobierno Andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer.1998

C/ Recogidas Nº 45 - 6º-A Granada 18005 csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

Se detallan las actuaciones que desde todos los ámbitos relacionados con la atención a la mujer maltratada (sanitario, judicial, policial, servicios sociales y servicios de información a la mujer, se deben seguir.

2. Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género Comisión Contra la Violencia de Género Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO. 2007

Se detallan las actuaciones que desde todos los ámbitos relacionados con la atención a la mujer maltratada (sanitario, judicial, policial, servicios sociales y servicios de información a la mujer) se deben seguir.

3. Violencia contra las mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía. 1998.
Dossier en el que se incluyen los conocimientos básicos en el momento de su publicación y las orientaciones necesarias para todo el que entre en contacto con el problema de la mujer maltratada. Se resumen las actuaciones y competencias de las administraciones públicas andaluzas.
4. Arroyo Fernández, A. Mujer maltratada: intervención médico-forense y nueva legislación. Atención primaria, 2000; 4:255-260.
Revisa los aspectos legales de la intervención del médico forense, donde se inicia un proceso que derivará en una sentencia o resolución judicial. Así mismo comenta la reciente legislación aprobada que modifica algunos artículos del Código Penal y de la Ley de enjuiciamiento Criminal.
5. D. Voces García, M.A. Real Pérez, M.A. Barajas Gutiérrez. Atención a la mujer maltratada. Formación médica continuada. 1999; 6:87-93.
Este artículo resume una serie de aspectos generales que rodean a los casos de malos tratos a la mujer, así como los conocimientos básicos a saber por el médico de familia para su diagnóstico, abordaje y su posterior seguimiento.
6. Ferrer E. Mujeres maltratadas: el papel de los profesionales de la sanidad (yII). JANO. 2001 Junio 2001; 1395 (Vol. 61):23-24.
Artículo que examina la evolución de la asistencia a las mugues maltratadas, desde su consideración como un problema judicial con escasa implicación de la clase sanitaria hasta su identificación plena como un problema de salud pública. A partir de un informe de 2001 elaborado a instancia del Ministerio de Sanidad Francés, se detiene la autora a enumerar los posibles motivos de consulta físicos y psicológicos que pueden encubrir los malos tratos, las necesidades de formación del colectivo médico. A partir de ello, el informe mencionado propone favorecer la atención multidisciplinar con protocolos de detección de maltrato y garantizar desde el hospital la confidencialidad e incluso la posibilidad de albergue para la mujer maltratada gestionada desde el centro sanitario
7. Editorial. Mujeres maltratadas. JANO 1999; 56(1290):7.
Reflexión del editor acerca de la dimensión del problema de los malos tratos, partiendo de un punto de inflexión que sitúa en 1997, cuando 91 mujeres murieron por esta causa provocando un eco social acorde con estas cifras. A partir de ahí, el editorialista examina las deficiencias que, en el momento de la publicación, detecta en el sistema judicial (la calificación como faltas de muchos malos tratos domésticos y la situación de indefensión de las víctimas derivada de ésta consideración) y las iniciativas del Gobierno Andaluz (para fomentar la detección de casos y la realización de partes de lesiones a todos ellos) y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

el Colegio de Médicos de Barcelona coordinación para conseguir una actuación normalizada y una sensibilización de los profesionales de los servicios de urgencia) para mejorar el escenario de atención.

8. Ostabal Artivas, ML, ET AL. La mujer maltratada. Med Integra. 2002;39 (2): 49-55
Desde la premisa de un desconocimiento de la prevalencia real de malos tratos a mujeres, los autores detallan los puntos fundamentales de la buena praxis del médico que atiende estos casos (en numerosas ocasiones en los servicios de urgencias) tanto en lo concerniente a la elaboración de la historia clínica como a detalles que no deben olvidarse en la exploración física y connotaciones médico-forenses que deben tenerse en cuenta. Muy sucintamente, enumeran las más frecuentes patologías de transmisión sexual que pueden hallarse en mujeres sexualmente agredidas. Es una revisión somera pero muy recomendable como introducción para profesionales que deban atender en primera instancia esta vergonzante patología.
9. Querol, X. Signos guía de sospecha de malos tratos. Cómo actuar. Jano. 1997; 1224; 45-47.
El autor hace un repaso de la definición de malos tratos infantiles y de los posibles factores etiológicos, así como de las manifestaciones clínicas que nos pueden poner sobre aviso de la existencia de posible maltrato infantil

4.- CONCLUSIÓN

El tema de la violencia de género es un tema de gran trascendencia en la actualidad. Desde mi punto de vista es aconsejable la sensibilización con este tema y el trabajar por el cambio de actitudes sexistas y esto se puede empezar haciendo desde las escuelas: por ejemplo promoviendo ejemplos de relaciones no violentas. La adquisición de habilidades necesarias para reconocer signos de violencia a mujeres es primordial. El colegio puede ser un lugar donde se trabaje la prevención, se colabore en la protección y se exploren las necesidades de provisión de servicios/actividades para que el alumnado pueda desarrollar relaciones de igualdad, respeto e intolerancia a la violencia en las relaciones de género.

He creído conveniente desarrollar este programa de habilidades sociales, para que con estas pequeñas pinceladas, sepamos como reaccionar ante ese problema, y podamos ser un apoyo para las víctimas, conociendo y comprendiendo de antemano lo que han sentido y como lo han sentido en cada una de sus situaciones. Y es que hoy son muchas ya las mujeres que se atreven a denunciar su situación, por lo que es fundamental que estemos preparados para ayudarlas.

Finalmente, señalar que he pretendido acercarme a un tema muy serio y grave como es la violencia de género, y a través de las distintas revisiones bibliográficas que he hecho, de forma escueta pongo en mano de los profesionales una herramienta más de trabajo para enfrentarse a los futuros problemas,

9.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ❖ Instituto andaluz de la mujer. Consejería para la igualdad y el bienestar socia (2007). *Campaña de prevención contra la violencia de género*. Ayuntamiento de Palma del Río.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 5 – ABRIL DE 2008

- ❖ Cuaderno informativo, Violencia contra las Mujeres, Instituto Andaluz de la Mujer.
- ❖ Jiménez Aragonés, P. (1997). *Materiales Didácticos para la Prevención de la Violencia de Género*. Sevilla: Consejería de educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- ❖ Espino Pérez, R. (2007) *Apuntes para la intervención profesional ante el delito de malos tratos. Jornadas de formación dirigidas a profesionales y personas interesadas*. Ayuntamiento de Palma del Río.
- ❖ Gorrotxategi Larrea, M y De Haro Oriola, I M^a.(1999). *Materiales Didácticos para la Prevención de la Violencia de Género. Educación Secundaria*. Málaga: Consejería de Educación y Ciencia. Junta de Andalucía.
- ❖ Instituto andaluz de la mujer (2007). *Coeducación: sin ningún género de violencia*.
- ❖ <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Violencia-de-Genero-.html>

Autoría

- Antonia M^a Antúnez Velasco
- Palma del Río, Córdoba
- anvea1981@hotmail.com